

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Al margen un logotipo, que dice: Poder Judicial del Estado de México, Órgano de Administración Judicial.

ACUERDO APOAJ/18/2025 DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DE OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO; POR EL QUE SE APRUEBA SU ESTRUCTURA ORGÁNICA.

CONSIDERANDO

I. El Órgano de Administración Judicial es un órgano del Poder Judicial del Estado de México con independencia técnica y de gestión, responsable de la administración y carrera judicial del Poder Judicial, facultado para expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, de conformidad con los artículos 111, 111 Bis y 111 Ter, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, segundo párrafo, 106, 107, 108, 110, 124 fracciones III y XXXII, y 138 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.

II. El seis de enero de dos mil veinticinco fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el Decreto número 63, que contiene la Declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de reforma al Poder Judicial.

El artículo noveno transitorio del referido Decreto dispone que el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial iniciarán sus funciones en la fecha en que tomen protesta las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial que emanen de la elección extraordinaria que se celebre en el año dos mil veinticinco. En esta misma fecha, el Consejo de la Judicatura quedará extinto.

III. El cuatro de septiembre de dos mil veinticinco se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el Decreto número 141 por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero transitorio del citado Decreto, el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial deberán, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizar las adecuaciones normativas, orgánicas y administrativas que resulten necesarias, dentro del plazo de noventa días naturales, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el referido medio oficial.

IV. El artículo 95, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México establece que son atribuciones del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, entre otras, proponer al Órgano de Administración Judicial la estructura orgánica del Poder Judicial, así como las acciones o medidas necesarias para mejorar la administración e impartición de justicia.

V. El artículo 124, fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México confiere al Órgano de Administración Judicial la atribución de establecer la normatividad y los criterios necesarios para modernizar las estructuras orgánicas, así como los sistemas y procedimientos administrativos internos y aquellos destinados a la atención del público, con el propósito de fortalecer la eficiencia operativa y la calidad en la prestación del servicio judicial.

VI. El artículo 127 de la citada Ley Orgánica prevé que, para el adecuado cumplimiento de sus funciones, el Órgano de Administración Judicial contará con las unidades administrativas ahí señaladas, así como con cualquier otro órgano auxiliar —sea órgano desconcentrado, Dirección General, Coordinación General, Coordinación, Dirección, Subdirección o unidad administrativa— que apruebe dicho Órgano.

VII. En ese contexto, tras analizar la estructura organizacional actual, la Dirección General de Administración integró una propuesta de cambio organizacional acorde con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, sustentada en los criterios de racionalidad, eficiencia y productividad.

La propuesta se fundamenta en los principios de especialización y división del trabajo, que contemplan, entre otros aspectos, los siguientes:

- a) La desvinculación de la función jurisdiccional de las labores estrictamente administrativas que comprenden el nombramiento y capacitación de juezas, jueces, magistradas y magistrados; la reestructuración de los órganos jurisdiccionales; la gestión del presupuesto del Poder Judicial; así como las funciones disciplinarias y sancionadoras del personal; tareas actualmente a cargo de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y de las consejeras y los consejeros.
- b) La extinción del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial y la creación del Órgano de Administración Judicial, con independencia y autonomía técnica, tanto en su gestión como en la emisión de resoluciones, orgánicamente separado de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 111 y 111 Ter, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, segundo párrafo, 106, 107, 108, 110, 124, fracciones III y XXXII, 127 y 138 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la estructura orgánica del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

No.	Estructura Anterior	Movimiento	Estructura Actual
1		Creación	Presidencia Órgano de Administración Judicial
2			Secretaría Particular Órgano de Administración Judicial
3	Secretaría General de Acuerdos Unidad de Apoyo a la Presidencia Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial	Readscripción y Cambio de Denominación	Secretaría Técnica Órgano de Administración Judicial
4	Dirección de Seguimiento de Acuerdos Coordinación de Seguimiento de Acuerdos		Secretaría de Acuerdos Secretaría Técnica
5	Dirección General de Finanzas y Planeación Consejo de la Judicatura del Poder Judicial	Readscripción	Dirección General de Finanzas y Planeación Órgano de Administración Judicial
6	Dirección General de Administración Consejo de la Judicatura del Poder Judicial		Dirección General de Administración Órgano de Administración Judicial
7	Dirección General de Innovación y Desarrollo Tecnológico Consejo de la Judicatura del Poder Judicial	Readscripción	Dirección General de Innovación y Desarrollo Tecnológico Órgano de Administración Judicial
8	Dirección General de Contraloría Consejo de la Judicatura del Poder Judicial	Readscripción y Cambio de Denominación	Contraloría Interna Órgano de Administración Judicial
9	Dirección de Quejas, Denuncias e Investigaciones Dirección General de Contraloría	Cambio de Denominación	Dirección de Investigación Contraloría Interna
10	Subdirección de Procedimientos "A" Dirección de Quejas, Denuncias e Investigaciones		Subdirección de Investigación de Responsabilidades Administrativas Dirección de Investigación
11	Dirección de Responsabilidades Dirección General de Contraloría		Dirección de Substanciación Contraloría Interna
12	Subdirección de Substanciación de Procedimientos Administrativos Disciplinarios "A" Dirección de Responsabilidades	Cambio de Denominación	Subdirección de Substanciación de Procedimientos Administrativos Disciplinarios Dirección de Substanciación
13	Coordinación General de Acceso a la Justicia Unidad de Apoyo a la Presidencia Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial	Readscripción y Cambio de Denominación	Dirección General de Acceso a la Justicia Órgano de Administración Judicial
Órgano Desconcentrado del Órgano de Administración Judicial			
14	Dirección General de la Escuela Judicial Órgano Desconcentrado del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial	Readscripción y Cambio de Denominación	Dirección General de la Escuela Judicial del Estado de México Órgano Desconcentrado del Órgano de Administración Judicial
15	Subdirección de Programas de Posgrado y Educación Continua Dirección de Profesionalización e Innovación Educativa	Cambio de Denominación	Subdirección de Estudios Superiores Dirección de Profesionalización e Innovación Educativa
16		Creación	Subdirección de Educación Continua Dirección de Profesionalización e Innovación Educativa
17	Subdirección de Extensión y Difusión Dirección de Comunicación, Extensión y Vinculación	Cambio de Denominación	Subdirección de Difusión Dirección de Comunicación, Extensión y Vinculación
18	Subdirección de Relaciones Interinstitucionales Dirección de Comunicación, Extensión y Vinculación		Subdirección de Vinculación Educativa Dirección de Comunicación, Extensión y Vinculación

SEGUNDO. La codificación estructural del Órgano de Administración Judicial queda en los siguientes términos:

Código	Unidad Administrativa
302000000	Órgano de Administración Judicial
302100000	Presidencia
302110000	Secretaría Particular
302120000	Secretaría Técnica
3021201000	Secretaría de Acuerdos
302130000	Dirección General de Finanzas y Planeación
3021301000	Dirección de Finanzas
3021301100	Subdirección de Control Presupuestal
3021301200	Subdirección de Contabilidad
3021302000	Dirección de Tesorería
3021302100	Subdirección de Ingresos y Egresos
3021302200	Subdirección de Inversiones
3021303000	Dirección de Información y Estadística
3021303100	Subdirección de Procesos Estadísticos
3021303101	Departamento de Procesos Estadísticos
3021303102	Departamento de Compilación y Validación de Información
3021303200	Subdirección de Análisis y Difusión de Información
3021303201	Departamento de Difusión y Vinculación de Información
3021303202	Departamento de Análisis de Información
3021304000	Dirección de Planeación
3021304100	Subdirección de Planes y Programas
3021304200	Subdirección de Evaluación
3021305000	Dirección de Fondo Auxiliar
3021305100	Subdirección de Fondos Ajenos y Propios
302140000	Dirección General de Administración
3021401000	Unidad de Seguimiento
3021402000	Dirección de Organización
3021402100	Subdirección de Mejoramiento Administrativo
3021402200	Subdirección de Estudios Organizacionales
3021402300	Subdirección de Calidad en el Servicio
3021403000	Dirección de Servicios y Beneficios al Personal
3021403100	Subdirección de Administración de Personal
3021403101	Departamento de Control de Personal
3021403102	Departamento de Relaciones Laborales
3021403103	Departamento de Beneficios al Personal
3021403200	Subdirección de Seguridad e Higiene y Protección Civil
3021403201	Departamento de Seguridad e Higiene
3021403202	Departamento de Protección Civil
3021404000	Dirección de Remuneraciones al Personal
3021404100	Subdirección de Reclutamiento y Escalafón
3021404101	Departamento de Reclutamiento de Personal
3021404102	Departamento de Escalafón
3021404200	Subdirección de Nómina
3021404201	Departamento de Política Salarial
3021404202	Departamento de Control de Pagos
3021404203	Departamento de Ahorro y Préstamo
3021405000	Dirección de Recursos Materiales y Servicios
3021405100	Subdirección de Adquisiciones
3021405101	Departamento de Estudio de Mercado
3021405102	Departamento de Bases Concursales y Contratos
3021405200	Subdirección de Servicios Generales
3021405201	Departamento de Control de Servicios
3021405202	Departamento de Mantenimiento y Restauración
3021405300	Subdirección de Control Vehicular
3021405301	Departamento de Servicios Vehiculares
3021405400	Subdirección de Almacenes
3021405401	Departamento de Almacén Toluca
3021405402	Departamento de Almacén Tlalnepantla
3021405403	Departamento de Almacén Texcoco

Código	Unidad Administrativa
3021405404	Departamento de Bienes Incautados
3021406000	Dirección de Control Patrimonial
3021406100	Subdirección de Control de Activos
3021406200	Subdirección de Actualización y Desincorporación de Bienes
3021407000	Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública
3021407100	Subdirección de Administración de Obra Pública
3021407101	Departamento de Concursos, Contratos y Estimaciones de Obra
3021407102	Departamento de Precios Unitarios
3021407103	Departamento de Proyectos
3021407200	Subdirección de Construcción de Obra Pública
3021407201	Departamento de Supervisión
3021400100	Delegación Administrativa Tlalnepantla
3021400200	Delegación Administrativa Texcoco
3021500000	Dirección General de Innovación y Desarrollo Tecnológico
3021501000	Dirección de Centros de Datos y Ciberseguridad
3021501100	Subdirección de Servidores de Datos
3021501200	Subdirección de Monitoreo de Servicios
3021501300	Subdirección de Bases de Datos
3021501400	Subdirección de Ciberseguridad
3021502000	Dirección de Servicios Informáticos
3021502100	Subdirección de Mesa de Ayuda
3021502101	Departamento de Atención al Usuario
3021502102	Departamento de Capacitación
3021502103	Departamento de Pruebas
3021502200	Subdirección de Certificados Electrónicos
3021503000	Dirección de Infraestructura Tecnológica
3021503100	Subdirección de Tecnologías Toluca
3021503101	Departamento de Soporte Técnico Toluca
3021503102	Departamento de Redes e Infraestructura Toluca
3021503103	Departamento de Colaboración Toluca
3021503200	Subdirección de Tecnologías Tlalnepantla
3021503201	Departamento de Soporte Técnico Tlalnepantla
3021503202	Departamento de Redes e Infraestructura Tlalnepantla
3021503203	Departamento de Colaboración Tlalnepantla
3021503300	Subdirección de Tecnologías Texcoco
3021503301	Departamento de Soporte Técnico Texcoco
3021503302	Departamento de Redes e Infraestructura Texcoco
3021503303	Departamento de Colaboración Texcoco
3021503400	Subdirección de Tecnologías Ecatepec
3021503401	Departamento de Soporte Técnico Ecatepec
3021503402	Departamento de Redes e Infraestructura Ecatepec
3021503403	Departamento de Colaboración Ecatepec
3021504000	Dirección de Ingeniería de Software
3021504100	Subdirección de Sistemas Informáticos Penales
3021504200	Subdirección de Sistemas Informáticos Familiares, Civiles y Mercantiles
3021504300	Subdirección de Sistemas Informáticos Laborales
3021504400	Subdirección de Sistemas Informáticos Administrativos
3021600000	Dirección General de Acceso a la Justicia
3021601000	Dirección de Divulgación de la Cultura Jurídica
3021602000	Dirección de Vinculación
3021700000	Contraloría Interna
3021701000	Dirección de Auditoría
3021701100	Subdirección de Auditoría Administrativa y Financiera
3021701200	Subdirección de Control y Vigilancia de Obra
3021702000	Dirección de Investigación

Código	Unidad Administrativa
3021702100	Subdirección de Investigación de Responsabilidades Administrativas
3021703000	Dirección de Substanciación
3021703100	Subdirección de Situación Patrimonial
3021703200	Subdirección de Substanciación de Procedimientos Administrativos Disciplinarios
3021704000	Dirección de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
3021704100	Subdirección de Integridad
3021705000	Dirección de Control Interno y Riesgos
3021705100	Subdirección de Control Interno
3021705200	Subdirección de Riesgos y Políticas Públicas Anticorrupción

Escuela Judicial del Estado de México

Código	Unidad Administrativa
3021800000	Dirección General de la Escuela Judicial del Estado de México
3021810000	Coordinación de Enlace Académico
3021810001	Unidad Académica Tlalnepantla
3021810002	Unidad Académica Texcoco
3021810100	Unidad de Apoyo Administrativo
3021810101	Departamento de Correspondencia
3021810200	Unidad Jurídica
3021810300	Unidad de Tecnologías de la Información
3021810301	Departamento de Ingeniería de Software
3021810302	Departamento de Telecomunicaciones
3021810303	Departamento de Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo
3021810400	Unidad de Servicios Médicos
3021811000	Dirección Académica
3021811100	Subdirección de Control Escolar
3021811101	Departamento de Admisión
3021811102	Departamento de Servicios Escolares
3021811103	Departamento de Biblioteca y Centro de Información Documental
3021812000	Dirección de Planeación y Evaluación Educativa
3021812100	Subdirección de Planeación Educativa
3021812101	Departamento de Planes y Programas Educativos
3021812102	Departamento de Psicopedagogía
3021812200	Subdirección de Evaluación y Estadística
3021812201	Departamento de Gestión Docente
3021812202	Departamento de Calidad Educativa
3021812203	Departamento de Evaluación Educativa
3021812300	Subdirección de Educación a Distancia
3021813000	Dirección de Carrera Judicial
3021813100	Subdirección de Formación Inicial
3021813200	Subdirección de Formación Continua
3021814000	Dirección de Profesionalización e Innovación Educativa
3021814100	Subdirección de Capacitación de Personal
3021814200	Subdirección de Estudios Superiores
3021814300	Subdirección de Educación Continua
3021814400	Subdirección de Innovación Educativa
3021814401	Departamento de Innovación Educativa
3021814402	Departamento de Gestión de Procesos Educativos
3021815000	Dirección de Comunicación, Extensión y Vinculación
3021815100	Subdirección de Difusión
3021815200	Subdirección de Vinculación Educativa
3021816000	Dirección del Centro de Investigaciones Judiciales
3021816100	Subdirección de Programa Editorial
3021816200	Subdirección de Investigación

TERCERO. El desdoblamiento del Órgano de Administración Judicial en la parte conducente, queda de la siguiente manera:

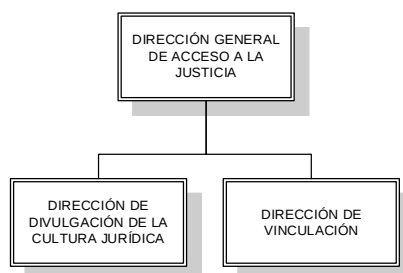
Secretaría Particular



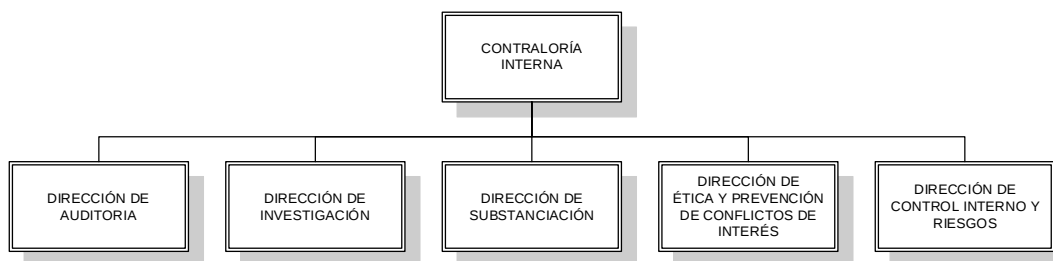
Secretaría Técnica



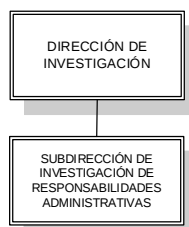
Dirección General de Acceso a la Justicia



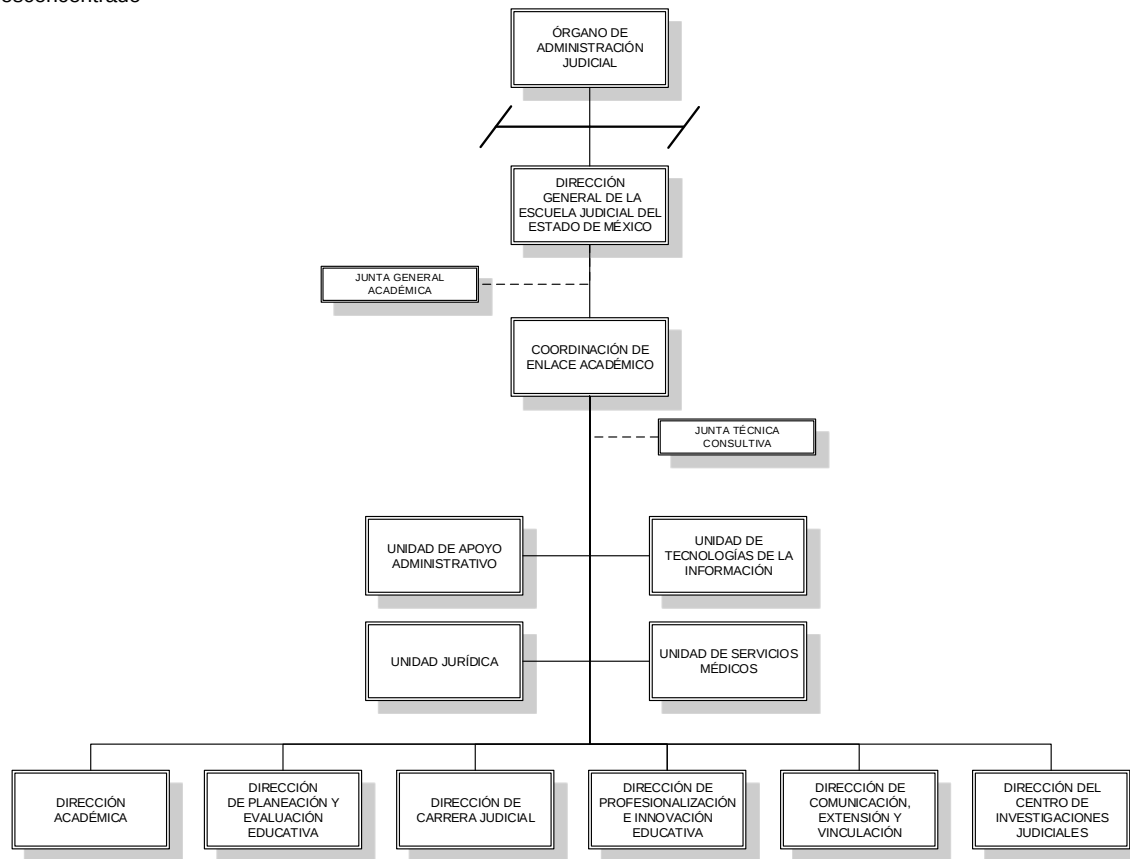
Contraloría Interna



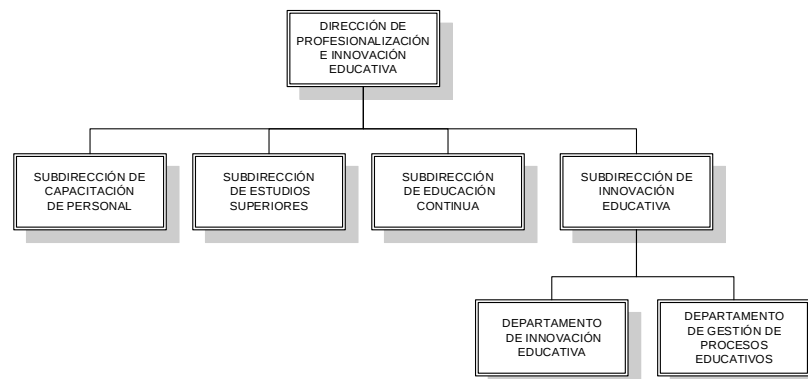
Dirección de Investigación



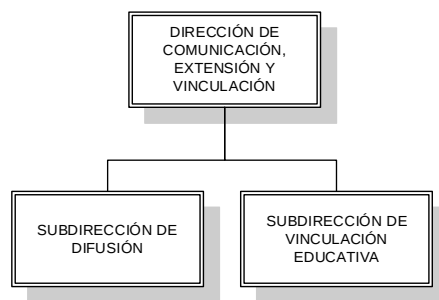
Dirección de Substanciación

Escuela Judicial del Estado de México
Órgano desconcentrado

Dirección de Profesionalización e Innovación Educativa



Dirección de Comunicación, Extensión y Vinculación



CUARTO. Se aprueba la versión uno del desdoblamiento del Órgano de Administración Judicial, así como del organigrama de la Escuela Judicial del Estado de México (dos anexos).

QUINTO. Se deja sin efectos la sección del organigrama general del Poder Judicial del Estado de México y del desdoblamiento de unidades de apoyo a la Presidencia, aprobados mediante Acuerdo de veintidós de mayo de dos mil veinticinco y veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, respectivamente, relativa a las unidades administrativas citadas en el presente Acuerdo, en virtud de la aprobación de la estructura orgánica del Órgano de Administración Judicial.

De igual forma, queda sin efectos el organigrama de la Escuela Judicial aprobado mediante Acuerdo de diecinueve de junio de dos mil veintitrés.

SEXTO. Se instruye a la Dirección General de Finanzas y Planeación para que ajuste la distribución administrativa del Presupuesto de acuerdo con la estructura orgánica aprobada.

SÉPTIMO. Se ordena a la Dirección General de Administración para que, a través de la Dirección de Remuneraciones al Personal, instrumente los movimientos de plazas y de personal motivo de los ajustes, creaciones, eliminaciones, cambios de adscripción y/o cambios de categoría derivados de este Acuerdo; así como la transferencia de recursos humanos conforme a las atribuciones del Órgano de Administración Judicial.

Igualmente, a través de las unidades administrativas competentes, coordine las bajas y altas de activo fijo y se elaboren y coloquen las nuevas placas de identificación de las unidades.

OCTAVO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Órgano de Administración Judicial, a efecto de que emita los nombramientos de personal que se generen con motivo de los ajustes citados en el resolutivo anterior.

NOVENO. En cumplimiento al transitorio octavo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, a partir de que surta efectos el presente Acuerdo las referencias realizadas en disposiciones jurídicas, administrativas y en cualquier tipo de documento a las unidades administrativas que cambian de denominación, se transforman o desaparecen, se entenderán hechas a las unidades administrativas que asuman dichas atribuciones.

Los recursos financieros, humanos, materiales y presupuestales pertenecientes a las unidades administrativas que cambian de denominación, se transforman o desaparecen, conforme al presente Acuerdo, se transferirán a las unidades administrativas que asumen dichas atribuciones.

DÉCIMO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Órgano de Administración Judicial, a la Dirección General de Comunicación Social y a la Dirección General de Administración, cada una en sus ámbitos de competencia, para que atienda la difusión y publicación del desdoblamiento y organigrama aprobados.

DÉCIMO PRIMERO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Órgano de Administración Judicial notificar el presente acuerdo a los órganos jurisdiccionales, desconcentrados y unidades administrativas para su conocimiento y efectos conducentes.

DÉCIMO SEGUNDO. Por tratarse de un Acuerdo de interés general, se determina su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la página de Internet del Poder Judicial del Estado de México.

TRANSITORIO

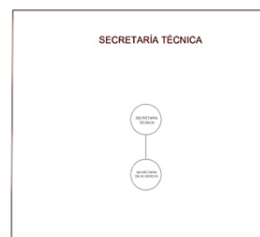
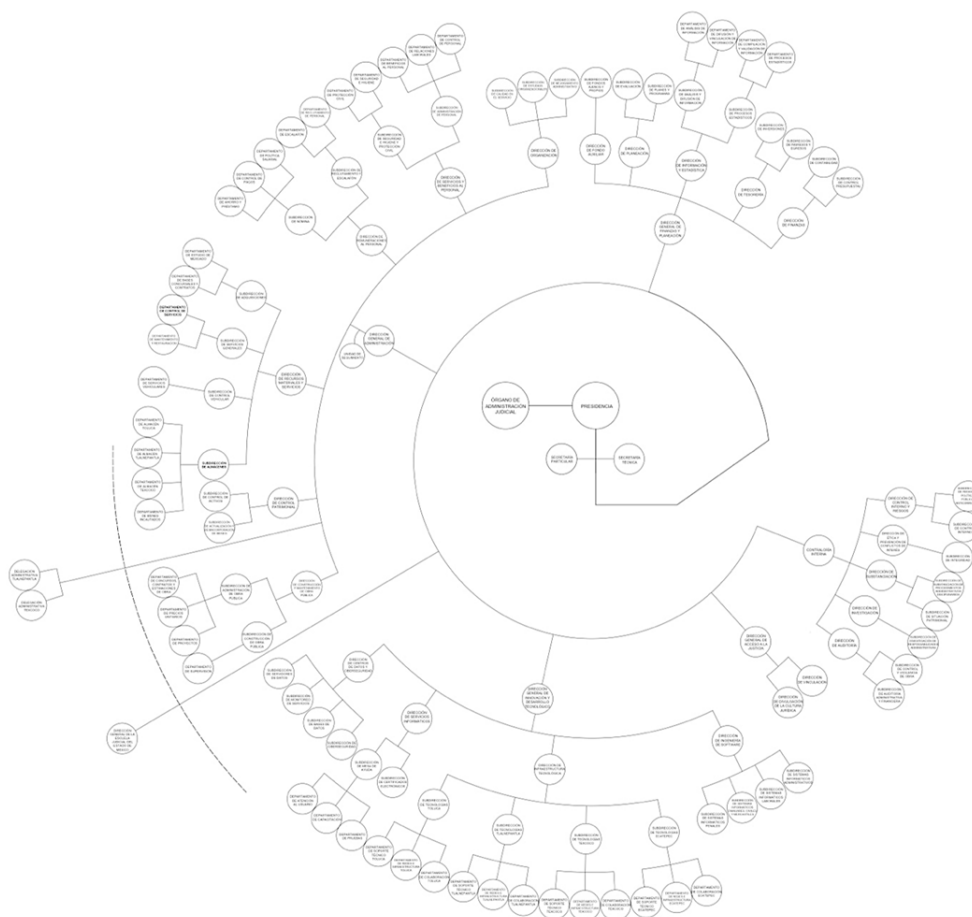
ÚNICO. La estructura orgánica a la que se hace referencia en el presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

A T E N T A M E N T E.- El Presidente del Órgano de Administración Judicial, Magistrado Fernando Díaz Juárez.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Órgano de Administración Judicial, Licenciado Ricardo Daniel Ramírez Mercado.- Rúbrica.



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

DESDOBLAMIENTO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

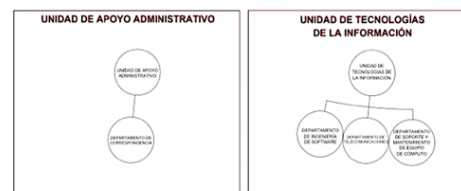
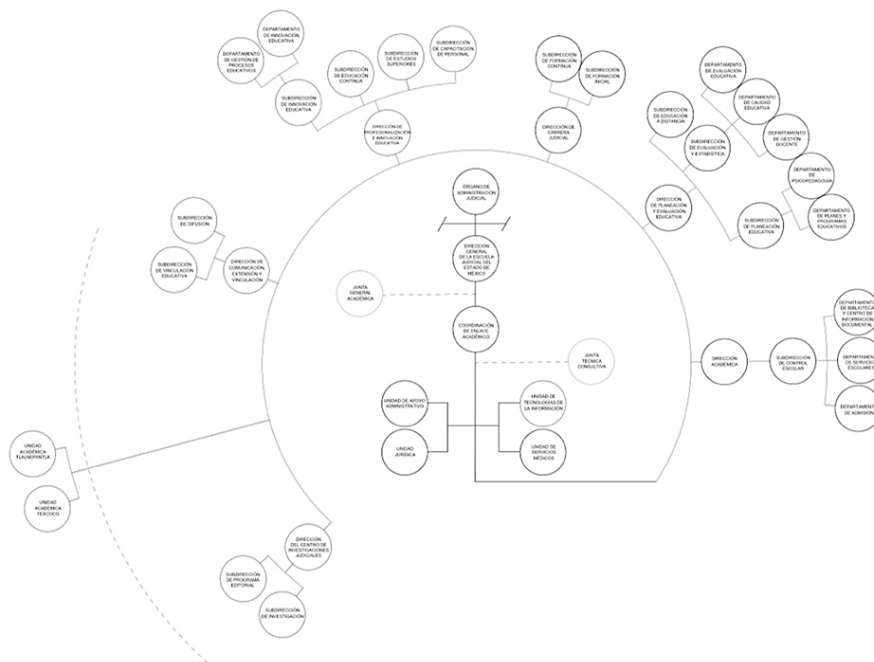


V.01.04.0002
05/10/2025



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

ORGANIGRAMA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



V.01-OAJ2025
08/10/2025